



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002880-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a implantación de un modelo informático de control acerca de la actividad económico-financiera de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002880, relativa a implantación de un modelo informático de control acerca de la actividad económico-financiera de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002880, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de implantación de una herramienta informática para el seguimiento del superávit o déficit a lo largo del ejercicio".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que a lo largo del año 2011 se implantó la Central de Información Contable, una herramienta que permite el cálculo, proyección y simulación de la capacidad o necesidad de financiación, la formación de la Cuenta General de la Comunidad y el envío de forma telemática de datos a la Intervención General del Estado y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, basándose además en módulos que hacen posible llevar una gestión documental y un catálogo único de entidades.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro